


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5877/

PARRAL,

VISTOS:

04 Dic 2012

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N° 160 del 27.11. 2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el oficio N° 160 del 27.11.2012, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indica:

28.11.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el tiempo señalado al Sr. **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R.

3.- **DESIGNASE**, como Dideco Subrogante, por el tiempo señalado a la Sra. **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 10° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/GVB/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3).-